

## **EDICTO No. 07**

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

## **HACE SABER**

Que dentro del proceso Ordinario Laboral instaurado por LUIS FELIPE RODRÍGUEZ ZAPATA en contra de COLPENSIONES, con radicado 18001-31-05-002-2016-00939-01, la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, profirió sentencia de segunda instancia el día once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Para NOTIFICAR la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría Tribunal Superior Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) de la mañana y vence a las seis (6:00 p.m.) del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en los artículos 40, 41 literal D numeral 3º y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, conforme al pronunciamiento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, M.P. doctor Omar Ángel Mejía Amador, AL.2550-2021, rad. No 89628 de junio 23 de 2021.

La notificación se entiende surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

## **DIANA CAROLINA SAENZ LEYVA**

Secretaria E

Email: seccivfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Calle 11 carrera 11 / Barrio Cooperativa -Florencia-CaquetáTelefax. 0984354832